

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

DIRECCION Y REDACCION

Tavira, 16.

Año VI.

ADMINISTRACION

Imprenta de ESTEBAN HERMANOS, Zamora, 19.
Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á la Dirección.—No se publica los días festivos

Miércoles 27 de Enero de 1886

SUSCRICIONES

	Pts.	Cts.
Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	»	5
Números atrasados.....	»	10

Se admiten anuncios á ocho céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.

Núm. 551

CAMBIOS

Se hacen de oro español y moneda extranjera con grandes ventajas en los

Portales del Pan, núm. 9, 2.º

También se compra y vende papel del Estado.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—La conmemoración de Santa Inés, *secundo*, en Roma.—San Fluviano, mártir.—Santos mártires Tircio, Leucio y Calinico, en Apolonia.—Santos mártires Leónides y sus compañeros, en Tebaida.—San Cirilo, obispo.—San Valero, obispo, en Zaragoza.—El glorioso triunfo de San Julián, obispo de Cuenca, en España.—El triunfo de San Juan, presbítero.—San Jaime, ermitaño, en la Palentina.

Tribunales.

Conclusión de la sesión del día 21 de Enero.

Fiscal.—Al dirigirse V. á la casa de la lesionada ¿encontró en el camino al sujeto que es conocido en el pueblo con el apodo de *Raquin*?

T.—Sí, señor.

F.—¿Le dijo á V. que venía de casa de los hermanos procesados, á donde creyó había ocurrido alguna novedad?

T.—No, señor, esta manifestación me la hizo á mí el alguacil, á quien el Raquin á su vez se la expuso.

F.—¿Ha oído V. decir, que con posterioridad al hecho de autos, se encontraron armas en casa de la madre de los Alonso Diaz?

T.—No, señor.

F.—¿No ha llegado á oídos de V. que el Raquin fué á avisar á sus parientes para que escondieran cuantas armas tuvieran?

T.—No, señor.

F.—¿Fué V. quien hizo todos los reconocimientos practicados á raíz del suceso en las casas de los procesados?

T.—Sí, señor.

F.—¿Ha oído V. que el Lonjinos escribió una carta desde la cárcel de Béjar á la criada de los Alonso Diaz, Antonia Montero Casillas?

T.—Sí, señor; pero yo no se que diría porque no la ví.

Abogado defensor del Manuel. Cuando V. llegó á la casa de la lesionada ¿estaba allí ya el médico?

T.—No, señor.

A.—¿No oyó decir que la causa de la lesión que padecía la Ramona Carrero, había sido el tiro que impensadamente se le disparó á su hijo Francisco?

T.—No, señor, ni creo así sucediera.

A.—¿A quién oyó V. que el Lonjinos había escrito una carta á la criada Antonia Montero Casillas?

T.—El rumor público; yo no puedo designar á nadie, pero en los abastos se decía; hasta los niños lo hablaban.

A.—¿Nos puede V. decir á quién oyera, que las madres de los procesados ofrecían 4.000 reales á una persona, y 2.000 á cada una de otras dos, siempre que declararan á favor suyo en esta causa?

T.—Yo lo he oído, pero no puedo citar personas.

A.—¿Se decía por el pueblo que estaban enemistados los procesados con los apodados *Parras* ó hijos de Santiago Diaz, porque uno de estos tenía relaciones con una á quien también quería el Lonjinos?

T.—Sí, señor, algunas veces promovieron sus cuestiones.

Presidente.—¿Cree V. que tienen las madres de los procesados bastante capital para dar los 8.000 reales que se decía ofrecían á determinadas personas porque vinieran á declarar en cierto sentido en esta causa?

T.—Sí, señor, entre las dos sí.

A.—¿Tiene la madre del Manuel posición, para desprenderse de 4.000 reales?

T.—Tiene una casita, pero ella vive del trabajo de su hijo Manuel y del de un hermano de éste.

Presidente.—El testigo Manuel Delgado Casillas.

F.—¿Tiene V. establecimiento de aguardientes en el pueblo de Gallegos de Solmirón?

T.—Sí, señor.

F.—¿Qué hizo V. la noche del día 15 de Agosto y qué vió V. que le llamara la atención?

T.—Saldría próximamente á las ocho de tocar la dulzaina en una boda, cuando me dirigí á mi casa, y apenas entré en ella, como iba cansado me tumbé y me quedé dormido. Luego cuando desperté me dijo mi mujer que había estado allí Manuel Vicente González á pagar dos céntimos que debía y á echarse otros tres en aguardiente.

F.—¿Le dijo á V. en qué moneda le había pagado?

T.—En una *perrera*.

F.—Continúe V. diciendo lo que hiciera durante la noche.

T.—Pues estando yo en mi casa, me fueron á dar aviso para que me levantara porque tenía que hacer centinela á unos que se hallaban en la cárcel detenidos; me fui á cumplir con el mandato y estando haciendo la guardia se acercó la madre del procesado Manuel con intención de hablarle, de lo cual yo apercibido

la dije que se marchara y no me comprometiera. Viendo que yo no la dejaba acercarse á conversar con su hijo, le dije, éste dando algunas voces, pues estaban bastante separados: «madre, no se le olvidé á V. decir á Domingo Ventosa que he estado en su casa desde las ocho hasta las once.»

F.—¿Se oyó decir por el pueblo que los Alonso Diaz perseguían á los Parras, porque uno de estos tenía amores con Benita Diaz, á quien también quería el Lonjinos?

T.—Se decía que por esto venían los resentimientos.

Abogado defensor del Manuel.—¿Vió V. á algún grupo parado en la Plazuelilla cuando se retiraba para casa de tocar en la boda?

T.—No, señor.

A.—¿Ha presenciado V. algún cambio de caballerías en que intervinieron el Manuel y unos extremeños?

T.—No, señor, delante de mí no ha sucedido nada.

A.—¿Cómo fué el decirle á V. su mujer que el Mannel había ido á pagar dos céntimos que debía?

T.—Porque con motivo de hablarse que estaba preso el Manuel salió la conversación.

A.—¿Estaba V. dormido cuando la criada del Baltasar fué á llamarle porque se había puesto su madre muy mala?

T.—Sí, señor, pero despues que desperté me lo dijo mi mujer.

A.—¿Le manifestó á V. ésta si el Baltasar dijo, por qué se marchaba tan repentinamente?

T.—No, señor.

Se celebra un careo en el testigo y el procesado Manuel Vicente González. Aquel cita hechos y refiere detalles, para demostrar que la madre del Manuel se acercó al calabozo con objeto de hablarle y que éste pronunció las palabras que ya he manifestado. No pudo lograrse se pusieran de acuerdo.

No se presenta á declarar la mujer de este testigo por hallarse en vísperas de dar á luz.

Presidente.—Que entre el testigo Robustiano Moreno Cabello.

Manifiesta á preguntas que le dirige el Ministerio Público, que estuvo desde las ocho de la noche en la taberna del Casillas jugando al rey y malilla con otros compañeros que cita, entre los cuales se hallaba el Baltasar Diaz; que despues de un buen rato le entraron recado á éste para que saliera, pues le llamaba la criada, que salió y volvió á entrar y les dijo que le dispensaran que tenía que marcharse. Dice además, que al poco de salir el Baltasar entró el Manuel á pagar dos

céntimos de aguardiente que há tiempo debía á la taberna y á echarse tres de aguardiente.

F.—¿Notó V. alguna agitación en el Manuel cuando entró?

T.—No, señor.

F.—¿Quién se dice en el pueblo hayan sido los autores de la muerte de la Ramona?

T.—Los procesados.

F.—¿Tenía el Manuel fama de valiente?

T.—Se decía que era el que más podía.

Abogado defensor del Manuel.—¿Entró la criada del Baltasar en el establecimiento?

T.—No, señor, entró á darle el recado un tal Angel.

A.—¿Cuánto tardó el Baltasar en entrar de hablar con la criada?

T.—Un rato.

A.—¿Cómo cuánto?

T.—Como veinte minutos.

Presidente.—¿Sabe V. lo que es un minuto?

T.—No, señor.

A.—¿Volvió luego el Baltasar á la taberna?

T.—Sí, señor, fué á llamar al hijo del juez municipal para que le acompañara á llamar al padre de éste.

Presidente.—El testigo Pedro Prieto Parra. Dice que estuvo en la taberna del Casillas jugando aquella noche; que vió se levantó el Baltasar; que él no vió entrar al Manuel, pero que le dijeron los compañeros que había estado allí; que la madre de este procesado se presentó días después en la casa del que dice á manifestarle que iba á tener que declarar en la causa, á lo cual él le contestó diciendo que sus manifestaciones ni le podían hacer beneficio ni perjudicarle; que además añadió, teníamos que ponernos todos de acuerdo para señalar la hora en que su hijo había estado á determinada hora en la taberna, conversación que el dicente no le dejó concluir.

F.—¿A quién se culpa en el pueblo como autores de la muerte de la Ramona?

T.—A los procesados.

Abogado defensor del Manuel.—¿Les fijó á Vdes. hora la madre del Manuel para que dijeran era la en que su hijo estuvo en la taberna?

Presidente.—Que se retire el testigo.

Los testigos Aniceto Berguío Sánchez, Pablo Alonso Carrero, Manuel Moreno, Agustín Moreno Cabello y Marcos González Alonso, declaran de conformidad con lo dicho por Robustiano Moreno Cabello lo sucedido en la taberna del Casillas cuando la criada del Baltasar Díaz entró á llamarle.

Todos dicen, que el rumor público acusa como autores á los procesados por tener resentimientos con la familia de la víctima; el tercero de estos testigos añade que el Manuel al ir á pagar los dos céntimos que debía entró accionando; el Agustín Moreno Cabello añade, que encontró al Manuel cerca de su casa próximamente á las doce de la noche y que el Baltasar después de conocer el recado que le llevaban al estar en la taberna, entró algo lloroso á decir que se marchaba.

Presidente.—Que entre Gabriel Sánchez Prieto.

Lo más saliente de la declaración de este procesado fué lo siguiente: que era primo carnal de los hermanos Alonso Díaz, tres de los procesados; y que presencié un día pegó de varadas en la taberna del Cornejo el Manuel al Francisco Díaz.

Presidente.—El testigo Marcos González Alonso.

Dice, que se puso á jugar en la taberna del Casillas por el Baltasar á quien fué á llamar su criada; que la taberna después que se fué el Manuel que entró á pagar dos céntimos que la debía, dijo que vaya una embajada ir á esto, y que después volvió el Baltasar á llamarle para que le acompañara á dar parte al Juez Municipal que era el padre del dicente.

Presidente.—Los peritos sastres Francisco Freijoó y Cesáreo Prieto.

Reconocen en el acto del juicio las ropas de la interfecta y dicen son las mismas que inspeccionaron en el Juzgado de Bejar, que agujeros que en las mismas se encuentran han sido ocasionados por proyectil, y que suponen la lesionada debió estar con los manteos arregazados en el momento en que fué herida.

Presidente.—Se suspende la sesión hasta mañana á las once y media.

Es tanta la aglomeración de material, que nos es imposible dar hoy el extracto que ayer prometimos de la vista que se celebró en esta Audiencia.

Mañana concluiremos de dar cuenta de las sesiones celebradas en la causa de Gallegos de Solmirón, creyendo hemos de poder dar la parte dispositiva de la sentencia que recaiga.

REVISTA PROVINCIAL

MAÑANA SOBRE LA ENAGENACIÓN DE LOS MONTES.

Sr. Director de EL FOMENTO.

Cordovilla 22 de Enero de 1886.

Muy Sr. mio: Los proyectos que concibió el Sr. Camacho sobre la enagenación de los montes del Estado de que tanto se discutió, y que con su vuelta al ministerio han dado otra vez ocasión á tan opuestas opiniones en pró ó en contra, no han podido ni pueden pasar desapercibidos entre nosotros que, aunque rústicos labradores, les consideramos de trascendentales consecuencias para la agricultura, base de la riqueza española.

Por eso y con la oferta que hace de las columnas de su periódico para emitir cuanto se juzgue oportuno sobre el caso, voy á decir cuatro palabras.

Quizá, por un exceso hijo de mi buena fé y por la práctica que en los muchos años de labrador y contribuyente llevo, más que por la fuerza de los argumentos, he sostenido que no solo los montes públicos, sino que también los propios, prados, dehesas boyales, ejidos y demás predios rústicos ó urbanos de cualquier clase y condición que fueren ya pertenecan á municipios ó comunidades deben ser enagenados.... pero sin demora; y con su venta se mejoraría al contribuyente, al Municipio y á la Nación.

Desde luego habrá alguna que califique mi proposición, sentada en términos

tan generales, sino por una barbaridad al menos por una sandez.

Y sin embargo, la cosa es bien sencilla y clara.

Se conviene por todos en que «El Estado no puede ser propietario ni productor» Pues ¿por qué se ha de dejar por explotar una riqueza sino mayor al menos tan grande como la que hoy explotan y cultivan los particulares?

¿No se vendieron los bienes del Clero? ¿No se han enegenedo muchos propios? Pues ¿por qué tanta oposición á que hoy se realice en conjunto lo que ayer se vió con gusto en principio? Las mismas dificultades deben existir, y si mala es la consecuencia, malo tuvo que ser el principio donde dimanó.

Peró pasemos adelante.

Hoy viene pagando el labrador el veinticinco por ciento de contribución para el Tesoro, y si á eso se agrega la interminable cola de recargos para premios de cobranzas, partidas fallidas, municipales, provinciales etc. etc. veremos sin dificultad que se chupa la utilidad líquida de su propiedad rústica y pecuaria, dejándole en cruz y cuadro para hacer frente á tantísimos gastos como le ocasiona su industria expuesta á mil eventos y adversidades y que después de tantos sacrificios le remunera con cuatro fanegas de grano.

¡Y se les llama propietarios! ¿De qué? ¿De unas cuantas hectáreas de terreno y el ganado insuficiente para su labor, muerto de trabajo, hipotecado todo al Gobierno que por sí no paga la utilidad que pudieran prestarle si las vende ó incauta?

Justo, justísimo que todos contribuyamos á levantar sus cargas; pero... ¿Con qué contribuyen los montes, prados, dehesas y demás predios que le posee? Salva alguna excepción que confirma esta regla, con nada, absolutamente nada; y gracias que ya que no contribuyan con su cuota no la ocasionen inmensos gastos, que de todo puede haber en la viña del Señor.

Pues si todos no hallamos en igual obligación, vendáanse en buena hora; que pasando al particular ya se les impondría el cupo que le correspondiera y podrá hacerse la doble ventaja de un aumento de contribución y una rebaja al contribuyente de un diez ó doce por ciento, y con tan halagüeña esperanza podría emplear su capital en la adquisición de nueva propiedad para fomentar y prosperar con tres al que hoy le es materialmente imposible con uno.

Además los pueblos ganarian un ciento por ciento con la venta de estos bienes. Se dán casos de valer, en algunos los propios que poseen, mucho, muchísimo más que el resto del término; y ¡cosa rara! cuantos más bienes comunales tiene, más pobres sus habitantes son; mientras que por el contrario, aquel que de ellos carece, por regla general, es más industrial y rico. ¿En qué consiste? En que poseyéndolos el Estado, el particular tiene que limitarse á trabajar en reducido término sin poder traspasar las rayas que aquel le señaló en su propiedad y que suele ser la mejor; susceptible de muchas mejoras, pero abandonada en manos que no la explotan no produce otra cosa que lo que espontáneamente quiere dar cuan-

do bien cultivada bajo el dominio particular, podría producir el sustento de numerosa familias.

Sí, véndase todo cuanto el Estado posee, que con el producto de la venta podrá sofocar sine extinguir su deuda; podrá aumentar en bastante número la contribución; podrán los municipios cubrir el presupuesto con el tanto por ciento ó al menos no se verán precisados á recurrir á otros gravámenes; podrá el contribuyente ver disminuida la excesiva carga de contribución con que hoy se le abruma; en una palabra, podrá verse florecer la Nación al par que sus súbditos, que es la noble aspiración que deben abrigar Administrador y Administrados.

RAMON GARCIA SANCHEZ.

CRÓNICA

Diario meteorológico

Día 26 de Enero de 1886.—Observación á las nueve de la mañana

Altura barométrica en milímetros.... 753.32
Máxima al sol en grados..... 11, »
Idem á la sombra id..... 7, »
Mínima á idem..... -0, 5
Termómetro seco, id..... 1, »
Idem húmedo, id..... 0, 7
Agua evaporada en milímetros..... 0,25
Id. llovida ayer, en id..... 2, »
Viento N. O.—1—Nuboso.

Día 27.—Observación á las nueve de la mañana.

Altura barométrica, en milímetros. . . 752,05
Máxima al sol, en grados. 14, 6
Idem á la sombra, id. 5, 6
Mínima á id., id. -2, 8
Termómetro seco, id. 2, »
Termómetro húmedo, id. 0,2
Agua evaporada, en milímetros... . . 0, 30
Id. llovida ayer, en id. », »
Viento O. S. O.—0—Despejado con varios cúmulos.

Como habíamos adelantado, anoche celebró junta general el partido liberal dinástico de esta capital para la aprobación del candidato designado por el comité á la Diputación á Cortes por este distrito.

El Sr. Presidente, después de exponer que dos eran los candidatos del partido que aspiraban á representar el distrito (Sres. Oliva y Marqués de Castell-Moncayo) manifestó: que se estaba en el caso de votar á cuál de los dos había de prestar el partido su influencia y apoyo. Quedó acordado en votación nominal y por mayoría absoluta que sería al Sr. D. Vicente Oliva Blanco.

Desligados de toda parcialidad ó interés personal hácia el candidato proclamado, creemos que ha sido acertado el acuerdo del partido, pues además de reunir el electo la condición de ser hijo de la capital muy conveniente, como ya habemos manifestado, para que el distrito sea dignamente representado y atendido, reúne el Sr. Oliva otra circunstancia muy digna de tenerse en cuenta, y es, la de haber formado parte de la Excm. Diputación Provincial durante quince años, y merecido el honor de la reelección cuatro veces consecutivas, habiendo sido presidente de la misma Corporación.

Por nuestra parte, abrigamos la convicción de que el candidato propuesto, á ser el diputado elegido, representará digna y fielmente el distrito, tanto por estar unido á él por vínculos de naturaleza, amistad y comunidad de intereses, cuanto por conocer perfectamente todas y cada una de las necesidades del mismo.

En Zaragoza se han dado órdenes terminantes para evitar la mendicidad por las calles y recoger á los mendigos procedentes de otros pueblos, haciéndoles trasladar á sus localidades.

¡Cuándo en igual sentido tomarán medidas las autoridades de Salamanca!

El miércoles último á las cinco y media de la tarde tuvo lugar en el Seminario Conciliar la segunda de las conferencias del R. P. Vilanova. El ilustrado dominico desarrolló admirablemente el siguiente tema: *Las Religiones antiguas están llenas de las figuras y vaticinios de Cristo.*

Hoy desarrollará el ilustrado dominico el siguiente importante punto: *El movimiento filosófico de los siglos antiguos en su relación con la venida de Jesucristo.*

En el sorteo de obligaciones del ferrocarril de Medina del Campo á Salamanca han resultado amortizadas las comprendidas entre el número 24.700 y el 24.800.

El domingo último se reunió el Claustro universitario, con objeto de resolverse acerca de inclusiones ó exclusiones en las listas electorales de Senador por la Universidad.

En todas las poblaciones se observa, según los periódicos, cierto movimiento de preparación por si el cólera, como hay que temer, se desarrolla en la próxima primavera. En Salamanca, aun cuando nuestro Municipio quisiera hacer algo en ese sentido, se ve imposibilitado por completo, pues los créditos de que podía disponer se hallan todos agotados. Por esta razón debemos llamar la atención de la Junta municipal, é instarle á que conceda, con dicho objeto, algunos créditos al Ayuntamiento, pues todo cuanto en este sentido se haga sabrá agradecerle la población.

El martes de la semana última hizo el conocido propietario D. Mario Maldonado un donativo de un cántaro de vino, á las cocinas económicas establecidas en Calatrava, que se distribuyó á los que concurrieron aquel día á recibir la comida.

Esteban Hermanos, Impresores

SECCIÓN DE ANUNCIOS

CALENTURAS

Pildoras picro-ferruginosas y solución de sesqui-cloruro férrico

La fórmula completa para curar toda clase de fiebre periódica, se compone de una caja de pildoras y un frasco de solución.

Los resultados son excelentes aun en aquellos casos en que no ceden al uso de la quina.

A cada caja acompaña una detallada instrucción.

Cuando las calenturas no sean muy rebeldes, pueden usarse solamente las pildoras, que se remiten por el correo.

PRECIO. } Caja de pildoras... 7.50 pesetas.
} Frasco de solución... 2.50 »

Pidanse á la Antigua Farmacia de la Trinidad, donde existe la verdadera y primitiva fórmula.—ATOCHA, 25, MADRID.

En Salamanca: farmacia del Dr. Ruiz Piñuela.

SE alquilan tres casas de planta baja en la calle de San Vicente Ferrer (Callejas de la Catedral) entrada por la verja.

Emulsión Angulo

Aceite puro hígado de bacalao con hipofosfitos, cura la tisis, escrófulas, raquitismo, catarros crónicos, debilidad general. Es de sabor agradable y preferido á cuantos existen, 10 rs. frasco. Vitoria, farmacia del autor.—En Salamanca, farmacia de D. Pablo Heredia, Rua, 45.

LA FUNERARIA

Corrillo, 28

Servicio de coches gratis llevando la caja del establecimiento (que se darán con insignificante utilidad) en la forma siguiente:

AL QUE COMPRE

Caja de merino ó bayeta, coche de 2.^o . . . Gratis.
Id. de veludillo id. de 1.^o . . . id.
Id. de terciopelo ó veludillo superior con fleco de seda y herraje dorado, coche de cuatro caballos. id.

Coches de gloria con dos y cuatro caballos.

Para las cajas de indiana se dejarán sin remuneración ninguna elegantes andas imperiales.

Todos los demás servicios están sujetos á tarifa, las cuales serán presentadas y en relación sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan.

Esta casa cuenta con personal inteligente y de moralidad para encargarse dentro y fuera de la población de toda clase de servicios sin que las familias tengan que molestarse para nada.

Los dependientes de este Establecimiento, no se presentan nunca en las casas, si no avisan previamente.

A voluntad de su dueño se venden doce huebras y tres cuartas de tierra de labor, sitas en el término de Gomecello. En la Notaría de D. Francisco Sánchez Martín se dará razón del precio y condiciones.

SE VENDEN DOS HERMOSOS ESCAPARATES. En la imprenta de este periódico darán razón.

Juana Franco

Planchadora Madrileña

Pone en conocimiento del público que se ha trasladado de la calle de Toro, á la de San Justo, número 6, piso segundo, donde ofrece sus servicios.

VENTA DE UNA CASA

De la del número 3 de la calle del Concejo, renta 11.000 reales anuales libres de contribuciones y reparos hasta 400 reales.

En dicha casa podrá tratarse con su dueño Felipe Benito.

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Crup, Ronquera, Fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las Pastillas Nielk, calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

Se venden en todas las Farmacias.

Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, impreso en tinta roja.

GRANDES ALMACENES
DE
Hierro y Carbon Mineral

DE
A. HERNANDEZ É HIJO
Afueras de la puerta de San Pablo
SALAMANCA

Estos almacenes, en los cuales encontrará la Industria y casas particulares un completo surtido de carbones y cok, procedentes de las mejores minas de Asturias, son asimismo los únicos en que el público hallará, unida a la superior clase del combustible, equidad en el precio.—Se sirve a domicilio.

Agente general, H. W. Csasels,
Deposito Americano, Oporto.

El Vigor del Cabello
DEL **Dr. Ayer,**
(Ayer's Hair Vigor)
RESTITUYE AL PELO CANO
SU COLOR
NATURAL Y VITALIDAD.
Es Una
PREPARACION SIN RIVAL
PARA EL CABELLO,
VOLVIENDOLO
SUAVE, DÓCIL Y LUSTROSO.
Preparado por el Dr. J. C. AYER & Co., Lowell, Mass. E. U. A.

Unico depósito en Salamanca, Almacén de Drogas de **D. Ignacio Fuentes,** Plazuela del Corriño, 22.

CENTRO ESPECIAL

Café Restaurant de Oriente
DE
ANDRES FRAILE

En él el público puede encontrar cuanto desee respecto a cocina; empanadas, pasteles variados, pastas, bizcochos, bollos y ensaimadas calientes por mañana y tarde: buenos comedores y mesa de billar.

Licores finos, desde el infimo precio de 5 á 40 reales botella, aceite de anís desde 6 id., id., vinos generosos desde 5 á 60 id., id., varias clases y marcas.

Buenos vinos de mesa, aguardientes anisados y licores, al por menor, precios muy reducidos.

Cubiertos desde ocho reales en adelante, por raciones según la cantidad.

Se sirve café, té, chocolate, licores, etc., etc.

12, Corriño, 12
SALAMANCA

APARATOS ELECTRICOS

ILDEFONSO SIERRA

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas, para-rayos de edificios y tubos acústicos. Instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas.

Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para-rayos y teléfonos, por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio en Madrid, 2 pesetas; en provincias, 250, franco de porte.

Lobo, S, duplicado, Madrid

La Margarita en Loeches

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescréfulosa, Antisifilítica y Reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de **La Margarita** con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia **La Margarita** con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea

El único gran diploma de honor

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que **La Margarita** de Loeches es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas **La Margarita** más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretende ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escréfulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES

LAS PERSONAS QUE LLEVAN UN VEJIGATORIO EN EL BRAZO

han de dejar de lado los antiguos modos de curarlo, y emplear exclusivamente el verdadero **Papel de Albespeyres**, único preparado que produce una supuración regular, graduada, sin hedor ni dolor, y comunica al vejigatorio fijo

Una incomparable eficacia contra las enfermedades crónicas.

Hay Papel de cuatro fuerzas correspondientes á los nos 1 (débil), 1, 2 y 3.

NUMEROSAS IMITACIONES. — Se evitara no aceptando mas que las cajitas de Papel que llevan la Firma **Fumouze-Albespeyres** y el Sello de la Union de los Fabricantes.

FUMOUCZE-ALBESPEYRES, 78, F^e St-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del globo.

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones del Estomago* y los *intestinos*.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud**.

Por mayor, en Paris, en casa de **J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.**

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTIGAS.

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

HIGADO DE BACALAO

con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Ademas

- Cura la Tisis.
- Cura la Escréfula.
- Cura la Demacracion.
- Cura la Debilidad General.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. **SCOTT & BOWNE, Químicos. — NUEVA-YORK.** Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. **VICENTE FERRER y C.^o — BARCELONA.**

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS y POLVOS PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial dal Gobierno frances y a firma de **J. FAYARD.** Adh. **DETHAN, Farmaceutico en PARIS**

PAPIER WINSI

Soberano remedio para la rápida curación de las afecciones del pecho, catarros, mal de garganta, bronquitis, resfriados, romadizos, de los reumatismos, dolores, lumbagos, etcétera. 20 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las farmacias.—Paris, 31, rue de Seine.